

Subvenciones a la Inversión a las Cooperativas y Sociedades Laborales que a continuación se relacionan:

Expte.: SC.0089.GR/02.
Beneficiario: Con-senso, S. Coop. And.
Importe: 23.669,50 euros.

Expte.: SC.0067.GR/02.
Beneficiario: Centro de Estudios Hermanos Naranjo, S. Coop. And.
Importe: 21.185,55 euros.

Expte.: SC.0075.GR/02.
Beneficiario: Magova, S. Coop. And.
Importe: 8.097,94 euros.

Expte.: SC.0094.GR/02.
Beneficiario: Aceros Inoxidables Mateos, S. Coop. And.
Importe: 23.625,50 euros.

Expte.: SC.0095.GR/02.
Beneficiario: Construcciones Ocete, S. Coop. And.
Importe: 19.274,57 euros.

Expte.: SC.0087.GR/02.
Beneficiario: Hora Punta Comercial del Sur, S.L.L.
Importe: 15.569,05 euros.

Expte.: SC.0078.GR/02.
Beneficiario: Century Peluqueros, S.L.L.
Importe: 44.400,00 euros.

Expte.: SC.0041.GR/02.
Beneficiario: Café Pub Génesis 2002, S.L.L.
Importe: 26.240,63 euros.

Expte.: SC.0060.GR/02.
Beneficiario: Decoraciones Estrella de Santiago, S.L.L.
Importe: 30.707,76 euros.

Expte.: SC.0042.GR/02.
Beneficiario: Seilán, S. Coop. And.
Importe: 30.325,31 euros.

Granada, 26 de marzo de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01.

Expediente MA/EE/00247/2000.
Entidad: Epcos Electronics Components, S.A.
Importe: 7.813,16 euros.

Expediente MA/EE/02502/2000.
Entidad: Gestión y Control Hipotecarios.
Importe: 6.611,13 euros.

Expediente MA/EE/02593/2000.
Entidad: Gestión Documentos Fuengirola.
Importe: 6.010,12.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 21 de marzo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01.

Expediente MA/EE/00344/2001.
Entidad: Copmor, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente MA/EE/03402/2001.
Entidad: Cementos Capa, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 21 de marzo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97 de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 32B, aplicación 781.01.

Expediente MA/EE/02785/2000.
Entidad: Lucorma, S.A.
Importe: 16.828,35 euros.

Expediente MA/EE/03730/2000.
Entidad: Panadería Confitería Justa, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente MA/EE/04312/2000.
Entidad: El Rincón Infantil, S.L.
Importe: 6.010,12.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 21 de marzo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a la primera instalación de agricultores jóvenes, según Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial durante el año 2001 y certificadas en el año 2002, al amparo del artículo 3.2 y 4 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de octubre de 2001, por la que se establecen medidas relativas al régimen de ayudas complementarias a la primera instalación de agricultores jóvenes con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Granada, 7 de marzo de 2003.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

A N E X O

RELACION DE BENEFICIARIOS DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA PRIMERA INSTALACION DE AGRICULTORES JOVENES SEGUN ORDEN DE 9 DE OCTUBRE DE 2001 Y CERTIFICADOS DURANTE EL EJERCICIO 2002

Aplicación: 0.1.16.00.01.18.77700.71D.6.
Código de Proyecto: 2000180901.

NIF	BENEFICIARIO			Importe €
74678947V	ESTEVEZ	GARCIA	FRANCISCO JOSE	10.124,95
23797609S	LOPEZ	BONET	INMACULADA	10.124,95
23789500W	MARTIN	JIMENEZ	Mª CARMEN	10.124,95
23805004G	MORALES	LOPEZ	PALMIRA	10.124,95
23796626K	MORALES	LOPEZ	Mª BEGOÑA	10.124,95
74679117A	CASTILLO	RECIO	SALVADOR	10.124,95
24215354B	DE HARO	GARCIA	PEDRO ANTONIO	10.124,95
23807666K	RODRIGUEZ	CARA	M.ENCARNA	10.124,95
23804039M	GUZMAN	HERNANDEZ	JOSE J.	10.124,95
23785158F	PRETEL	ROMERO	ESTEBAN	10.124,95
29078947R	LATORRE	PORCEL	GUZMAN	10.124,95
24257099B	CABRERA	ORTI	ALFONSO	10.124,95
23785130W	FERNANDEZ	SANCHEZ	JOSE	10.124,95
23786480H	SALGUERO	ESCOBAR	ANA MARIA	10.124,95
74717057Q	RODRIGUEZ	ROMERA	FCO. JOSE	10.329,91
74688126L	ALCAIDE	BERMUDEZ	ALBERTO	10.124,95
74638163J	PEREZ	TERRON	FCO. ANTONIO	4.293,95
76916350A	COBOS	CORPAS	ANTONIO	10.124,95
52522296V	COBOS	CORPAS	RAFAEL	10.124,95
74718959D	MILAN	GARROTE	FRANCISCO	10.124,95
24180912T	ORIHUELA	PINEL	MANUEL	10.124,95
24240787Y	FERNANDEZ	PARDO	FRANCISCO	10.124,95
26001738P	VALDIVIA	SEGURA	JOSE	10.124,95
76141229M	JIMENEZ	ROMAN	CRISPULO	10.124,95
52515873L	RECHE	MOTOS	LUIS	10.124,95
52518752T	ROMERO	GUTIERREZ	JOSE Mª	10.124,95
44275502L	ALONSO	MODESTO	MODESTO	10.124,95
44289724G	MORENO	GOMEZ	ALFONSO	10.124,95
24266338G	SANCHEZ	MARTIN	M. JOSE	10.124,95
30619757H	FUNES	PEREGRINA	ANA Mª	10.124,95
33360680P	FERNANDEZ	MOLINA	ISIDRO	10.124,95
23800133D	SANCHEZ	LOPEZ	SALVADOR	10.124,95
24226628S	CASTILLO	GUERRERO	Mª JOSE	10.124,95

NIF	BENEFICIARIO			Importe €
23784074G	ROMERA	LOPEZ	FRANCISCA	10.124,95
23799228R	ROMERA	RAMOS	EMILIO	10.124,95
23787388Y	ESPA	MORENO	FULGENCIO	10.124,95
23805605F	SANCHEZ	MARTIN	FRANCISCO	10.124,95
23791557N	RODRIGUEZ	PUERTAS	Mª MERCEDES	10.124,95
23794016D	HARO	CANO	JESUS	10.124,95
74718638A	MONTES	PEREZ	A. JOSE	10.124,95
74634613G	ZAMORA	CERVERA	JOSE M.	10.124,95
23796435Z	PRADOS	VOZ	ANTONIA	10.124,95
23804235V	RODRIGUEZ	ALABARCE	MARIA ANGELES	10.124,95
74715781M	ACOSTA	ANTEQUERA	MARIA PILAR	10.124,95
23806701E	LARA	MALDONADO	PLACIDO JOSE	10.124,95
23791034H	SANCHEZ	ILLESCA	SOLEDAD	10.124,95
23785666D	SAEZ	MORENO	ANTONIA	19.076,95
74635853W	AMEZCUA	GAMEZ	Mª LUISA	10.124,95
24219634J	SANCHEZ	LOZANO	INMACULADA	10.124,95
23809365G	BENAVIDES	MARTINEZ	MIGUEL A.	10.374,27
52528838N	HERNANDEZ	JIMENEZ	ACISCLO J.	10.124,95
24199526F	FERNANDEZ	FERNANDEZ	BENJAMIN JOSÉ	10.124,95
74673075X	CABEZAS	RUIZ	FCO. MANUEL	10.124,95
74627683C	CASADO	SANCHEZ	ANTONIA	10.124,95
27507583C	LEIVA	MARTINEZ	MARIA	10.124,95
24202271S	SERRANO	ROBLES	ANTONIO	10.124,95
74716268D	FERRES	RUBINO	FCO. JESUS	10.124,97
74724669S	LOPEZ	PEREZ	MIGUEL	10.124,95
23789627Z	JIMENEZ	MORENO	JOSE	10.124,95
74722236C	ESCOBAR	RUIZ	FCO. JOSE	10.124,95
24261123X	HIDALGO	ENTRENA	FCO. LUIS	10.124,95
24230959E	ARRABAL	MARTIN	ISIDRO	10.124,95
24260982F	MONTIEL	LOPEZ	MIGUEL	10.124,95
76147995D	GUIJARRO	SANCHEZ	PEDRO J.	751,26
24277237R	MALDONADO	LOPEZ	NICOLAS	10.124,95
24194941E	MOLINA	GARCIA	ANTONIO	10.124,95
24240408H	GORDO	FUENTES	MARCIAL	10.124,96
80045466S	CRUZ	GODOY	Mª JOSE	10.124,95
74669049D	MARTIN	MOLES	ROBERTO	10.124,95
30462813A	GONZALEZ	SERRANO	AMALIA	10.124,95
74668568D	MOLES	MOLES	CARMELO	10.124,95
74675270C	RODRIGUEZ	PEREZ	MARIANO	10.124,95
24210210L	RODENES	MORENO	FCO. JOSE	10.124,95
74631617K	FERNANDEZ	CASAS	JUAN RAMON	6.879,53
29078721M	MESA	GOMEZ	JOSE	10.124,95
52584997M	GALLARDO	RUIZ	FRANCISCO	10.124,95
74655228B	GOMEZ	GALVEZ	JOSE M.	10.124,95
24231390Q	GARCIA	MOLES	MARIA JOSEFA	10.124,95
44289256L	MUÑOZ	RUIZ	SUSANA	10.124,95
76142365Z	SORIANO	TERUEL	GREGORIO	10.124,95
			TOTAL	642.198,41

RESOLUCION de 7 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas que se citan concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial desde el 1 de enero de 2002 hasta el 15 de enero de 2003, por la que se establecen medidas para la mejora de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Granada, 7 de marzo de 2003.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

ANEXO

Entidad Local	Resolución	Subvención 4	Aplicación Presupuestaria
Alamedilla	15-11-02	90.871,05	0.1.16.31.01.18.76000.71D.2
Albolote	27-5-02	77.391,86	1.1.16.31.11.18.76000.71D.3.2001
Alfacar	17-10-02	96.131,85	1.1.16.31.11.18.76000.71D.3.2001
Alhama de Granada	13-1-03	23.021,31	3.1.16.31.11.18.76000.71D.7.2003
Arenas del Rey	26-6-02	89.190,20	0.1.16.31.11.18.76000.71D.3
Beas de Granada	17-10-02	57.432,09	1.1.16.31.11.18.76000.71D.3.2001
Benatúa	21-6-02	44.862,82	0.1.16.31.11.18.76000.71D.3
Churriana de la Vega	21-6-02	68.448,01	0.1.16.31.11.18.76000.71D.3
Dólar	13-1-03	90.029,44	3.1.16.31.11.18.76000.71D.7.2003